

Accesibilidad web

16o 18o

Presentación

MR

manuelrecena.com

recena@eii.us.es

Índice de contenidos

- Qué debemos entender por accesibilidad web
- Discapacidades vinculadas con la accesibilidad web
- Por qué
- W3C – World Wide Web Consortium
- W3C – WAI
- Iniciativa europea: *eEurope*

Índice de contenidos

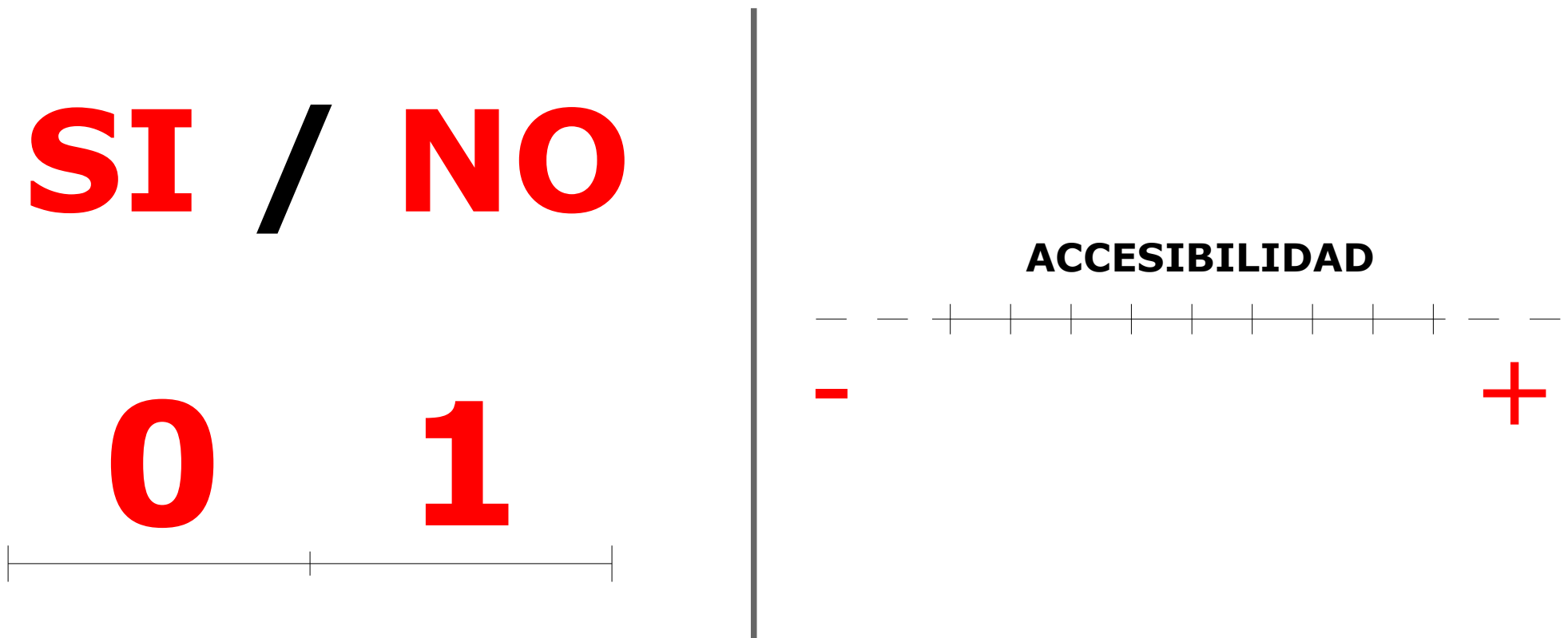
- Legislación Española sobre Accesibilidad para la Sociedad de la Información
- Qué necesitamos para garantizar un cierto nivel de accesibilidad
- Cómo conseguir que la accesibilidad no aumente los costes de producción

Qué debemos entender por accesibilidad web

- ¿Qué es la accesibilidad?
 - Calidad de ser accesible
- ¿Qué significa accesible?
 - Adj. Que tiene acceso
 - Adj. De fácil acceso o trato
 - Adj. De fácil comprensión, inteligible.
- ¿Qué es la accesibilidad web?
 - Calidad que tiene un contenido web de ser más o menos accesible.

Qué debemos entender por accesibilidad web

- La accesibilidad web no entendida como una cualidad absoluta y total, sino todo lo contrario.



Qué debemos entender por accesibilidad web

Hablar de Accesibilidad Web es hablar del acceso de *todos* a la Web, independientemente del tipo de hardware, software, infraestructura de red, idioma, cultura, localización geográfica y capacidades de los usuarios”.

Discapacidades que afectan al uso de la web

- Definición de discapacidad:
 - Causalidad de discapacitado
- Definición de discapacitado:
 - Adj. Dicho de una persona: Que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas consideradas normales, por alteración de sus funciones intelectuales o físicas.

Discapacidades que afectan al uso de la web

- Visuales
 - Ceguera
 - Baja visión
 - Daltonismo
- Auditivas
 - Sordera
 - Sordera ligera o moderada
- Físicas
 - Motrices
- Cognitivas y neurológicas
 - Dislexia
 - Déficit de atención
 - Discapacidad cognitiva
 - Falta de memoria
 - Epilepsia

Facilitan el acceso a la información

- Teclados alternativos o conmutadores
- Braille y línea braille
- Ampliadores de pantalla
- Avisos sonoros
- Lectores de pantalla
- Reconocimiento de voz
- Síntesis de habla
- Navegar por elementos estructurales con la tecla tabulador
- Navegadores de texto

Por qué

- Debemos proporcionar un **acceso equitativo** y con **igual de posibilidades** para *todos* los usuarios
- Incrementa la **cuota de mercado** y alcance de **audiencia**
- Mejora los resultados con los **motores de búsqueda**
- Soporte para **web semántica**
- Contenido reutilizable por **múltiples dispositivos** (agentes de usuario)
- Incrementa el soporte para la **internacionalización**

Por qué

- Mejora el acceso a la información para usuarios con reducido ancho de banda
- **Reduce el mantenimiento** del sitio web
- Aumenta la **reutilización** de contenidos
- etc...

Tu usuario más importante es ciego. La mitad de las visitas a tu sitio vienen de Google, y Google sólo ve lo que un ciego puede ver. Si tu sitio no es accesible, tendrás menos visitas. Fin de la historia.

Por qué



Dependiendo del autor y de dónde se publiquen los contenidos estos factores pueden tomar una relevancia mayor.

¿Lo estoy entendiendo?

- Parece ser que por accesibilidad web debemos entender:
 - Acceso universal a la información
 - Calidad de la información
 - Legalidad
 - Facilidad
 - Independencia
 - No sólo afecta a personas con discapacidad

¿Por dónde vamos?

- Se ha presentado lo que se entiende por accesibilidad web
- Beneficios que la justifican



El Consorcio World Wide Web (W3C) es una asociación internacional formada por organizaciones miembro del consorcio, personal y el público en general, que trabajan conjuntamente para desarrollar estándares Web.

Guiar la Web hacia su máximo potencial a través del desarrollo de protocolos y pautas que aseguren el crecimiento futuro de la Web.

Architecture
domain

Extensible Markup Language (XML)
Web Services
Internationalization
URI / IRI
Document Model Object (DOM)

Interaction
domain

Graphics
HTML
Math
Rich Web Client
Style
Synchronized Multimedia
XForms

Technology and Society
domain

Patent policy
Privacy / P3P
Semactic web

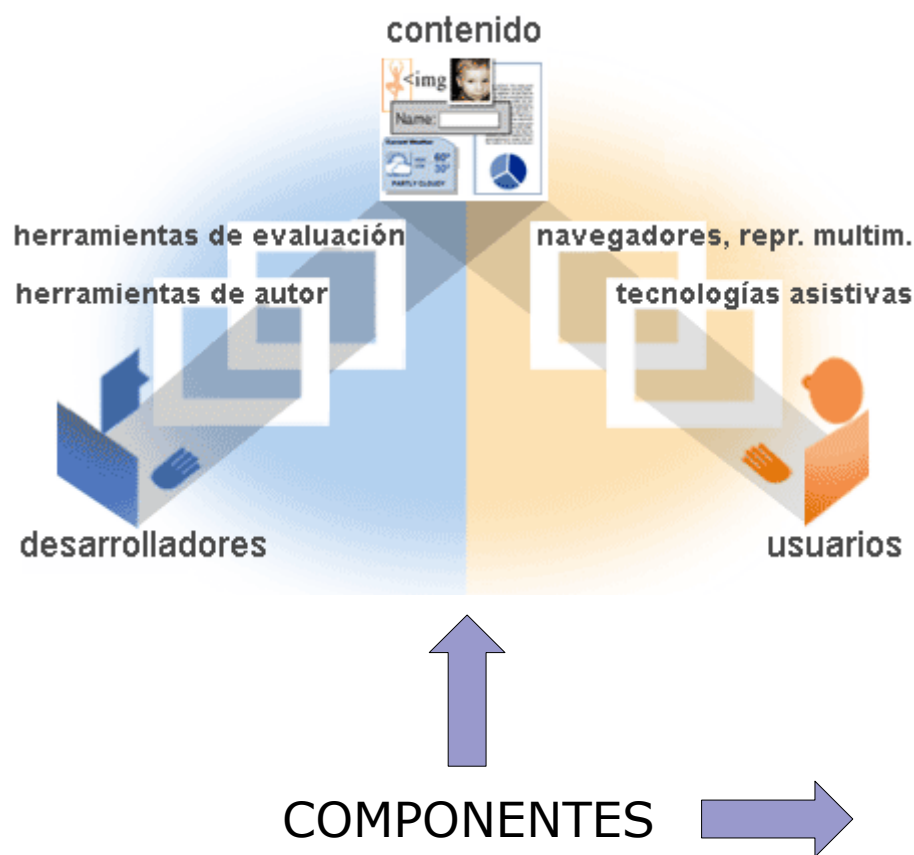
Ubiquitous Web
domain

Device independence
Mobile Web Initiative
Multimodal Interaction
Voice Browser

Web Accessibility
initiative

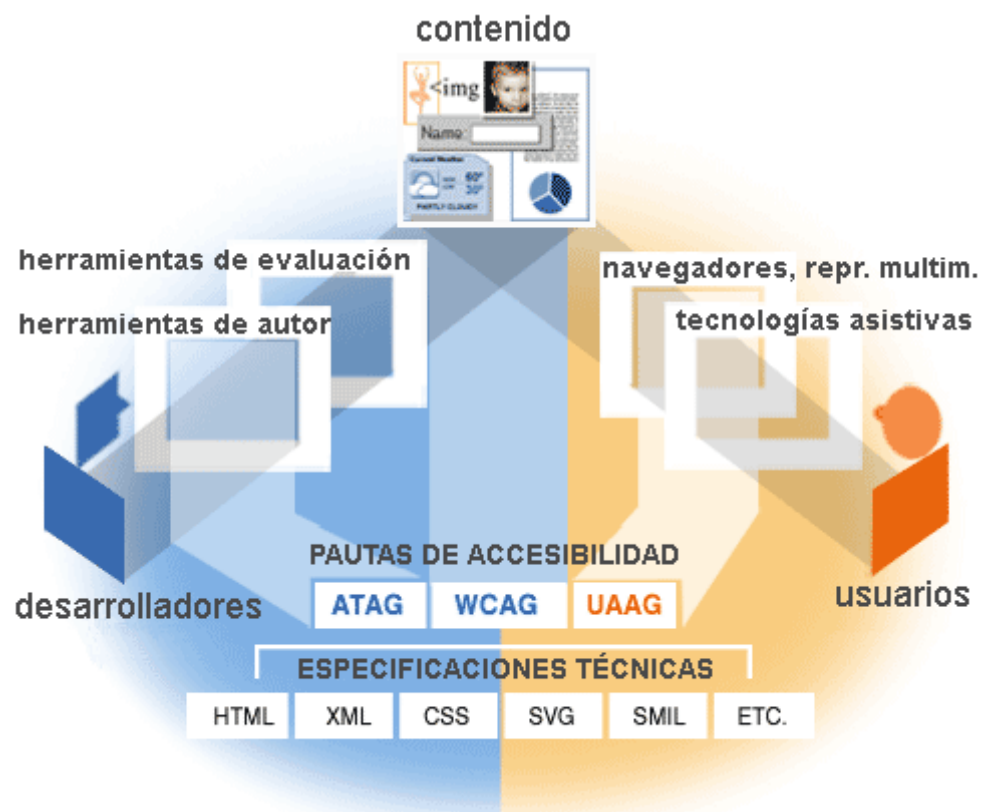
Accesibility

▪ La visión del W3C – WAI sobre el desarrollo web:



- **Contenido:** información presente en una página web o en una aplicación web
- **Agentes de usuario**
- **Tecnología asistiva:** lectores de pantalla, teclados alternativos, intercambiadores, software de escaneo, etc...
- Conocimiento de los **usuarios**, experiencias y, en ocasiones, estrategias de adaptación para la utilización de la web
- **Desarrolladores** - diseñadores, programadores, autores, etc., incluyendo desarrolladores que tienen alguna discapacidad y usuarios que proporcionan contenido
- **Herramientas de autor:** software para aportar contenido en la web
- **Herramientas de evaluación:** herramientas para evaluar la accesibilidad web, validadores de HTML, validadores de CSS, ...

- Todos estos componentes están orquestados por:



PAUTAS DE ACCESIBILIDAD

- **ATAG**: Pautas de accesibilidad para herramientas de autor
- **WCAG**: Pautas de accesibilidad al contenido en la web
- **UAAG**: Pautas de accesibilidad para herramientas de usuario

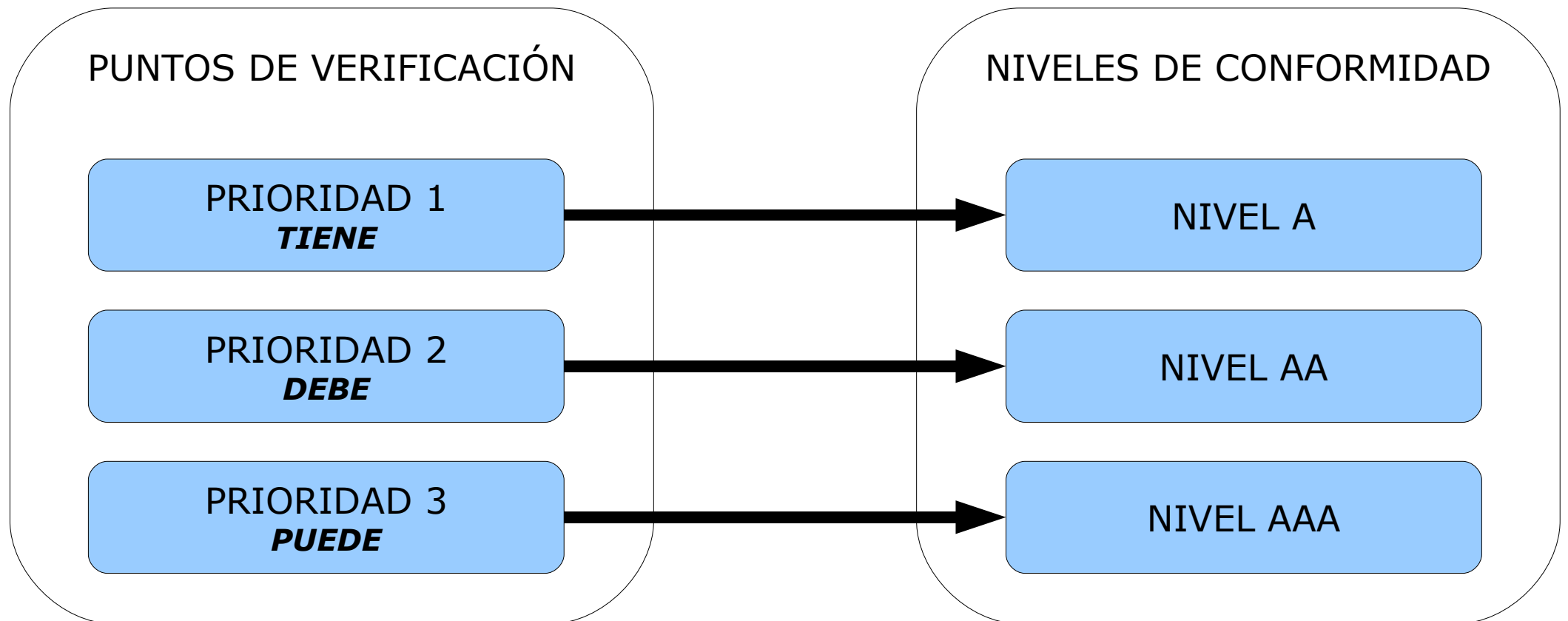
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **HTML, XML, CSS, SVG, etc..**

Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web (WCAG)

- ¿Para quién están pensadas las WCAG?
 - Desarrolladores de contenido Web (desarrolladores de páginas Web, diseñadores de sitios Web, etc.)
 - Desarrolladores de herramientas de autor para la Web
 - Desarrolladores de herramientas de evaluación de accesibilidad Web
- ¿Qué hay en las WCAG 1.0?
 - 14 pautas
 - Cada pauta tiene puntos de verificación
 - Cada punto de verificación tiene asociada una prioridad

Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web (WCAG)



WCAG 1.0



Iniciativa eEurope

- Con la iniciativa eEurope se pretende que Europa pueda explotar sus puntos fuertes y superar los obstáculos que aún se oponen a la asimilación de las tecnologías digitales, a través de la consecución de tres objetivos clave:
 - Conseguir que todos los ciudadanos, hogares, escuelas, empresas y administraciones estén conectados a la red
 - Crear en Europa una cultura y un espíritu empresarial abierto a la cultura digital
 - Garantizar que la sociedad de la información no se traduzca en exclusión social

Iniciativa eEurope

- eEurope 2002: “Accesibilidad de los sitios Web públicos y de su contenido”. La Comisión ha realizado un comunicado con el fin de facilitar la adopción y aplicación de las pautas por parte de los Estados miembros e instituciones europeas.
 - Introducción: Que explica la necesidad de aplicación de la Iniciativa eEurope y de la accesibilidad en la Web.
 - Pautas para la accesibilidad en la Web: Que explica qué es el WAI y en qué consisten las pautas.

Iniciativa eEurope

- Programas y mecanismos de aplicación en la Unión Europea: Que explica qué se pretende hacer y qué se ha hecho en los Estados miembro y en las Instituciones Europeas.
- Actividades fuera de la Unión Europea: Explica los pasos dados en el mismo sentido en otros países como, Australia, Canadá, Estados Unidos, etc.
- Conclusiones y próximas etapas.

El comunicado insiste en la exigencia de cumplir con los plazos marcados y, por tanto, en que los sitios Web de la Administración Pública cumplan con el nivel "A" de las pautas, para finales del año 2001.

Legislación Española sobre Accesibilidad para la Sociedad de la Información

- **LEY 51/2003**, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- **LEY 34/2002**, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (LSSICE).

Legislación Española sobre Accesibilidad para la Sociedad de la Información

- **LEY 51/2003**: Disposición final séptima. Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.
 - En el plazo de dos años desde la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno aprobará, según lo previsto en su artículo 10, unas condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y de cualquier medio de comunicación social, que serán obligatorias en el plazo de cuatro a seis años desde la entrada en vigor de esta ley para todos los productos y servicios nuevos, y en el plazo de ocho a diez años para todos aquellos existentes que sean susceptibles de ajustes razonables.

Legislación Española sobre Accesibilidad para la Sociedad de la Información

- En el plazo de dos años desde la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno deberá realizar los estudios integrales sobre la accesibilidad a dichos bienes o servicios que se consideren más relevantes desde el punto de vista de la no discriminación y accesibilidad universal.

Legislación Española sobre Accesibilidad para la Sociedad de la Información

- **LEY 34/2002**: Quinta. Accesibilidad para las personas con discapacidad y de edad avanzada a la información proporcionada por medios electrónicos.
 - Uno. Las Administraciones Públicas adoptarán las medidas necesarias para que la información disponible en sus respectivas páginas de Internet pueda ser accesible a personas con discapacidad y de edad avanzada de acuerdo con los criterios de accesibilidad al contenido generalmente reconocidos antes del *31 de diciembre de 2005*. Asimismo, podrán exigir que las páginas de Internet cuyo diseño o mantenimiento financien apliquen los criterios de accesibilidad antes mencionados.
 - Dos. Igualmente, se promoverá la adopción de normas de accesibilidad por los prestadores de servicios y los fabricantes de equipos y software, para facilitar el acceso de las personas con discapacidad o de edad avanzada a los contenidos digitales.

Qué necesitamos para garantizar
un cierto nivel de accesibilidad

ESTÁNDARES WEB
+
PAUTAS DE
ACCESIBILIDAD AL
CONTENIDO EN LA WEB





Cómo conseguir que la accesibilidad no aumente los costes de producción

**¿Por qué no hacer
las cosas bien
desde el principio?**

Típicos tópicos

- “...esa web o ese contenido web no es accesible...”
o por el contrario “...esa web o ese contenido web es accesible...”
- “La accesibilidad web es sólo para discapacitados y hacer una web accesible perjudica al resto de usuarios”
- “Hacer un sitio web accesible implica grandes costes o aumentar los costes”
- “Implica simplificar los diseños y va en detrimento de la estética”
- etc..

Referencias

-  <http://del.icio.us/recena/accessibility>
-  <http://del.icio.us/recena/css>
-  <http://del.icio.us/recena/webstandards>
-  <http://del.icio.us/recena/W3C>